

## INFORME DE COMISARIO

Sres

Intercompu S.A

Ciudad.

Señores Socios.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art.20 de la ley de compañías y sus reglamentos vigentes en los propios estatutos de la compañía. Así mismo según lo establecido en la resolución N-90.15 de Mayo de 1990, presento a ustedes el informe del análisis por el ejercicio contable del 2013.

1-El informe financiero se refiere al informe fiscal de enero a diciembre del 2016.

2-Al revisar los libros contables se ha observado que los mismo se ajustan a las normas generales aceptadas en el país (NIIF) y se enmarca al art.21 de la ley del régimen tributario interno.

3-Se ha observado que la documentación física del periodo 2016 no se encuentra completa

Es todo cuanto he observado en los registros contables y estados financieros del periodo 2016.

Atentamente,

Lic. Clara Vera Rodríguez

Manta, 13 de Abril 2017.